

# Factura Pequeño Contribuyente

ANGELA GABRIELA, YAC CASTAÑEDA  
Nit Emisor: 108095169  
ANGELA GABRIELA YAC CASTAÑEDA  
34 AVENIDA A 15-77 COLONIA ABRIL, zona 5, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
D498DEC6-4050-4417-B771-F1E20BC9DCD0  
Serie: D498DEC6 Número de DTE: 1079002135  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 08:59:33  
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 08:59:33  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-46-2022	5,612.90	0.00	5,612.90	
TOTALES:					0.00	5,612.90	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Cahle Leiva Cruzmán  
Jefe UDAF  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Leiva:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-46-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-46-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR 1: Apoyo técnico en las rendiciones de fondo rotativo institucional**

- Solicitar notas de débito y crédito en el Banco de Guatemala.
- Realizar oficios de traslados al Banco de Guatemala.

**TDR 2: Apoyar técnicamente en las solicitudes de cuotas financieras**

- Recabar información de los gastos programados para la elaboración de cuotas financieras.

**TDR 3: Apoyo técnico en ampliación de cuotas financieras**

- Recabar información de los gastos programados para la elaboración de ampliación de cuotas financieras.

**TDR 4: Apoyar de forma técnica en las reprogramaciones de cuotas financieras**

- Recabar información de los gastos programados para la elaboración de reprogramación de cuotas financieras.

**TDR 5: Brindar apoyo técnico en cortes de caja MEM central y zona 12**

- Revisión de cortes de caja de MEM central.
- Revisión de cortes de caja zona 12.
- Realizar depósitos de caja zona 12.
- Revisión y traslado de CUR de ingresos al área de contabilidad y presupuesto.
- Revisión y traslado de formas 63-A.
- Realizar traslado de documentación al área de contabilidad.
- Escanear y archivar CUR de ingresos aprobados.

**TDR 6: Apoyo técnico en traslados de fondos a entidades bancarias**

- Realizar oficios de traslado.
- Entrega de oficios de traslado a Banco de Desarrollo Rural.
- Escanear y archivar oficios de traslado.
- Realizar oficios de traslado a Banco de Guatemala.
- Entrega de oficios a Banco de Guatemala.
- Escanear y archivar oficios de traslado a Banco de Guatemala.

**TDR 7: Apoyo técnico en conciliaciones de cuentas**

- Revisión de libro de bancos.
- Revisión de estados de cuenta.

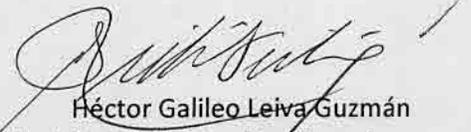
**TDR 8: Otras actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato**

- Trasladar oficios a Ministerio de Finanzas.
- Recoger notas de crédito en Ministerio de Finanzas

Atentamente,

  
Angela Gabriela Yac Castañeda  
DPI No. 3006 47778 0101



  
Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible